

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 21-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

**Res. 165.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 19-2016, celebrada el jueves 11 de agosto del 2016.

**1.2.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2016, celebrada el jueves 25 de agosto del 2016.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

Conocimiento, análisis y resolución de los siguientes trámites de partición que han interpuesto por los señores: 1) Segundo Belisario Peñaranda Brito, 2) Gladys Marlene Vargas López, 3) Petita Benita Onofre Amaiquema, 4) Cía HIROAKY S.A, 5) GAD Municipal del cantón Naranjal.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento, análisis y resolución del memorando GADM-CN-KVE-2016-007-M, con fecha 05 de septiembre del 2016, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el 12 hasta el 18 de septiembre del 2016.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES REALIZADAS POR LOS REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL JUICIO EJECUTIVO 09272-2014-0236, QUE SE SUSTANCIA EN EL CANTÓN EL EMPALME, POR MEDIO DEL CUAL SE HIZO CONOCER AL JUEZ DE LA CAUSA EL PERJUICIO A LAS PROPIEDADES DE CENTENARES DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ESE SECTOR, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO Y DE ESTA ENTIDAD, UBICADOS EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NARANJAL, Y

DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DICTADA POR EL JUEZ DE LA CAUSA QUE ANULA Y DEJA SIN EFECTO EL REMATE DE DICHOS BIENES URBANOS Y RURALES DE LA PARROQUIA NARANJAL, CANTÓN NARANJAL.

**Res. 166.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 19-2016, celebrada el jueves 11 de agosto del 2016.

**Res. 167.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2016, celebrada el jueves 25 de agosto del 2016.

**Res. 168.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-115-M, del 2016.08.16, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. SEGUNDO BELISARIO PEÑARANDA BRITO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-008-378-000-000-000, lote 4, cooperativa Cristóbal Colón, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 4 y su fraccionamiento da origen a los lotes 4-A, 4-B, 4-C, 4-D, 4-E, 4-F, 4-G, y guardarraya de acceso, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 169.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-115-M, del 2016.08.16, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los cónyuges **SRA. GLADYS MARLENE VARGAS LÓPEZ y SR. CELSO BENJAMÍN LÓPEZ JARA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-001-348-000-000-000, lotes 3-4, Santa Teresa, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 3-4 y su fraccionamiento da origen a los lotes 3-4-A, 3-4-B, y guardarraya de acceso, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 170.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-121-M, del 2016.08.30, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. PETITA BENITA ONOFRE AMAIQUEMA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-007-016-001-000-000-000, sector 18, carretera Panamericana y calle Bolívar, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 01 y su fraccionamiento da origen a los solares 25, 26, 27, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 171.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-123-M, del 2016.08.31, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, mediante el cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la compañía **HIROAKY S.A**, a través de su representante legal Sr. Edgar Danilo Cargua Ramírez – Gerente General, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-004-420-000-000-000, bloque 02, sector Puerto Baquerizo, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda bloque 02 y su fraccionamiento da origen al bloque 02-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 172.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-122-M, del 2016.08.29, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncia sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-011-056-003-000-000-000, sector 22, calle pública, entre 7ma. Este y Abel Borbor, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 03 y su fraccionamiento da origen al solar 12, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

No está por demás indicar que dicha partición se realizó con la finalidad de que el solar 12 será entregado en lo posterior mediante **COMODATO** a la Asociación de Producción Artesanal **“LA CASA DEL FOMIX”**, previo el cumplimiento del trámite correspondiente.

**Res. 173.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-KVE-2016-007-M, con fecha 05 de septiembre del 2016, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el 12 hasta el 18 de septiembre del 2016. De igual manera resolvió llamar y principalizar al Sr. Sr. Milton González Vásquez, concejal suplente de la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, para que actúe mientras dure dicha licencia.

**Res. 174.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.**

**Res. 175.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido **LAS ACCIONES LEGALES REALIZADAS POR LOS REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, DENTRO DEL PROCESO DE**

EJECUCIÓN DEL JUICIO EJECUTIVO 09272-2014-0236, QUE SE SUSTANCIA EN EL CANTÓN EL EMPALME, POR MEDIO DEL CUAL SE HIZO CONOCER AL JUEZ DE LA CAUSA EL PERJUICIO A LAS PROPIEDADES DE CENTENARES DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ESE SECTOR, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO Y DE ESTA ENTIDAD, UBICADOS EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NARANJAL, Y DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DICTADA POR EL JUEZ DE LA CAUSA QUE ANULA Y DEJA SIN EFECTO EL REMATE DE DICHOS BIENES URBANOS Y RURALES DE LA PARROQUIA NARANJAL, CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**